

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que figura al final de cada uno de los dos lotes descritos anteriormente, sin que se admitan posturas que sean inferiores a dicho tipo.

3.ª Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría para instrucción de quienes lo deseen.

4.ª Que los bienes que se subastan, que se encuentran en perfecto estado de funcionamiento podrán ser examinados por quienes lo deseen en los domicilios indicados en cada uno de los lotes descritos en la ciudad de Barcelona, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Avendaño.—El Secretario, José Luis Viada.—2.515-3.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos seguidos por don Ramiro Ramirez Verdes Montenegro, como subrogado en los derechos del demandante, don Diego Pérez Andréu, representado por el Procurador señor Alvarez Llopis, contra don Juan Francisco Aranda Aybar, sobre re-

clamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 31 de julio próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de la finca embargada como de la pertenencia del demandado, siguiente:

Urbana.—Casa en término de Carabanchel Bajo, al sitio Valdelacelada, en la calle de Leoncio Bautista, compuesta de planta baja, distribuida en cinco habitaciones, cocina y servicio; tiene ocho metros de fachada por siete de fondo, ocupando lo edificado cincuenta y seis metros cuadrados y el resto de la superficie del solar está destinado a patio. Linda: Frente, en línea de ocho metros, calle particular de Leoncio Bautista; derecha, entrando, en línea de dieciséis metros; por la izquierda, en igual extensión, y por la espalda, en línea de ocho metros, con resto de la tierra de que se segrega, propia de doña Juana Fuentes. Inscrita en el tomo 233, folio 194 vuelto, finca 8.941, inscripción primera del Registro de la Propiedad número nueve. Según el dictamen pericial, actualmente la finca tiene un local en planta de sótano, en planta baja, una nave de ciento veinte metros cuadrados, y en planta de pisos, tres viviendas, una por planta, de unos setenta metros cuadrados.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta subasta el de un millón doscientas mil pesetas en que ha sido pericialmente tasada la finca; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos

terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que los autos, con la certificación registral de cargas, asimismo estarán de manifiesto en Secretaría, quedando subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa S. S., en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Santos Briz.—2.505-3.

PADRON

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón hace público, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, que tramita, bajo número 14 de 1971, expediente de declaración de fallecimiento de Ramón Romero Ouviaña, vecino de Asados-Rianjo, desaparecido en el naufragio del buque «San Patrick», ocurrido en aguas de las islas Aleutianas (Alaska).

Padrón, quince de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—1.703-D. y 2.ª 29-6-1971

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anula el concurso-subasta anunciado para el arrendamiento de la explotación de la «Cantera de Benzú».

Queda anulado el concurso-subasta, anunciado para el día 6 de julio, de un terreno propiedad del Estado, en su Ramo del Ejército, denominado «Cantera de Benzú», Ceuta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 14 de junio del corriente año.

Ceuta, 22 de junio de 1971.—4.027-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso para contratar el proyecto y ejecución de las obras que se citan.

1.º *Objeto del concurso:* La presentación de proyecto y ejecución de tres chimeneas de 45 metros de longitud cada

una, con destino a la bajada de rellenos, circulación de personal y ventilación, en el establecimiento minero de Almadén, con arreglo al pliego de bases aprobado por este Organismo.

2.º *Tipo:* A determinar por los oferentes.

3.º *Plazo de ejecución:* Hasta 31 de diciembre de 1971.

4.º *Fecha prevista de la iniciación de las obras:* 15 de julio de 1971.

5.º El citado pliego de bases y las descripciones técnicas podrán ser examinadas en las oficinas centrales de este Consejo, calle de Alcalá, número 45, primera planta (edificio Banco de Vizcaya), de diez de la mañana a dos de la tarde.

6.º La fianza provisional estimada será de 75.000 pesetas.

7.º La clasificación, del artículo 289 A o declaración del artículo 97, ambos del Reglamento de Contratos.

8.º *Módulo de proposición:* Preciará entidad proponente, domicilio y representante, proyecto, importe de la oferta y tiempo de ejecución, aceptando las normas de la legislación de Contratos del Estado y las bases técnicas y administrativas particulares.

9.º La presentación de proposiciones podrá efectuarse durante veinte días hábiles, contactando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las

oficinas antes indicadas o, en caso de traslado de las mismas, en paseo de la Castellana, número 18, quinta planta.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres: Uno, cerrado, con la proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, en la que se expresará la cantidad por la que se puja; otro, abierto, conteniendo el proyecto, Memoria, planos y presupuesto para la ejecución de las obras, y un tercer sobre, también abierto, con la documentación que acredite la personalidad del proponente, la constitución de la garantía provisional, la clasificación del contratista, en su caso, de acuerdo con la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expresión de los medios materiales con que cuenta la Empresa concursante para llevar a efecto las obras, con determinación de las que de esta clase haya efectuado.

La apertura de proposiciones, que tendrá lugar a las doce horas del tercer día siguiente al de extracción del plazo, se ajustará a los requisitos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Vocal Secretario.—3.946 A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Por esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos han sido adjudicadas definitivamente las obras que a continuación se relacionan:

Con fecha 31 de mayo de 1971

Alcantarillado en Guadalajara, primera fase, a don Luis Batalla Romero, en el precio de 5.199.000 pesetas.

Alcantarillado en Guadalajara, segunda fase, a don Luis Batalla Romero, en el precio de 13.299.000 pesetas.

Pavimentaciones en Guadalajara a don Luis Batalla Romero, en el precio de 8.000.000 pesetas.

Con fecha 11 de diciembre de 1970

Construcción Matadero municipal en Guadalajara a la Empresa «Orusa», («Obras Rurales y Urbanas, S. A.»), en el precio de 11.098.000 pesetas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Guadalajara, 17 de junio de 1971.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., el Vicepresidente.—3.991-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-MU-262-11.13/71, Murcia.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 3 de junio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-MU-262-11.13/71, Murcia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Murcia.—Ensanche y mejora del firme. Acceso a Murcia por El Palmar, Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 392,400 al 395,300, tramo Murcia-El Palmar.»

A don José Martínez García, en la cantidad de 14.235.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 18.997.358, un coeficiente de adjudicación de 0,749314720.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-MU-261-11.12/71, Murcia.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 3 de junio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-MU-261-11.12/71, Murcia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Murcia.—Ensanche y mejora del firme. Acceso a Murcia por Espinardo, Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 386,300 al 387,940, tramo Murcia-Espinardo.»

A «Aridos Murcia, S. A.», en la cantidad de 9.945.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 11.702,878 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,849790965.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-MU-259-11.10/71, Murcia.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 3 de junio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-MU-259-11.10/71, Murcia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Murcia.—Ensanche y mejora del firme. Acceso a Murcia por Monteaugo, Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 2,600 al 6,100, tramo Murcia-Monteaugo.»

A don José Martínez García en la cantidad de 15.733.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 20.997.410, un coeficiente de adjudicación de 0,749282887.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-M-650-11.17/71, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 3 de junio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-M-650-11.17/71, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Madrid.—Mejora del firme. CM-530, de la C-501 a Aldea del Fresno, puntos kilométricos 0,000 al 8,000.»

A don Jorge Viñuales Aturia, en la cantidad de 7.079.371 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 7.990.261 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,88599119.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-MU-260-11.11/71, Murcia.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 3 de junio de 1971, para la adjudicación de las obras comprendidas

en el expediente número 7-MU-260-11.11/71, Murcia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Murcia.—Ensanche y mejora del firme del acceso a Murcia por Alcantarilla, Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 326,700 al 333,000, tramo Murcia-Alcantarilla.»

A don José Martínez García, en la cantidad de 23.709.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 32.995.066, un coeficiente de adjudicación de 0,718561981.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de conducción de la Jarosa-El Escorial, abastecimiento de agua a la sierra de Madrid (Madrid)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de conducción de la Jarosa-El Escorial, abastecimiento de agua a la sierra de Madrid (Madrid)», a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 23.000.000 de pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 31.188.113 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,7375077, con plazo de ejecución de sesenta días hábiles a partir del levantamiento del acta de comprobación del replanteo y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tago.

Resolución de la Subjefatura Regional de Transportes Terrestres de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos lotes de materiales, uno de carriles y otro de transeas, procedentes del extinguido tranvía de Laviana a Rioseco.

Esta Subjefatura Regional de Transportes Terrestres celebrará subasta pública el próximo día 20 de julio de 1971, a las doce horas, en sus oficinas, plaza de España, Oviedo, para la enajenación de los dos lotes de materiales citados, procedentes de la extinguida línea de tranvía de Laviana a Rioseco.

Se admitirán proposiciones para participar en la licitación en las mencionadas oficinas, hasta las doce horas del día hábil anterior al de celebración de la subasta, ajustadas al modelo que se publica a continuación.

Los tipos fijados para la subasta y la fianza previa para participar en la licitación de cada uno de los lotes figuran en el pliego de condiciones por el que habrá de regirse aquélla, que se hallará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas anteriormente citadas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, provisto del documento na-

cional de identidad que exhibe número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971, por el que se convoca la enajenación en pública subasta ante la Subjefatura Regional de Transportes Terrestres de Oviedo de dos lotes de material, el primero de carriles y el segundo de traviesas, de la extinguida línea de tranvía de Laviana a Rioseco, se compromete a adquirir el lote correspondiente a (carrilés o traviesas), en la cantidad de pesetas (en letra), con cuantas formalidades establece la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones determinadas en el pliego por que se rige la subasta, que expresamente declara conocer y aceptar.

Oviedo

(Fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Subjefatura Regional de Transportes Terrestres. Oviedo.

Oviedo, 21 de junio de 1971.—4.022-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Industria Aeronáutica por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de 200 paracaídas INTA TNF-2802-E.

Este Ministerio, con fecha 12 de los corrientes, ha resuelto.

Adjudicar definitivamente el concurso de suministro de 200 paracaídas INTA TNF-2802-E a «S. A. Sanpere de Paracaídas», en la cantidad de 6.565.400 pesetas y en las demás condiciones que han regido para la celebración del referido concurso.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1971.—El General Director, Pedro Huarte-Mendicosa Larraaga.—3.909-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones y decoración en el Sindicato Nacional de Ganadería.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones y decoración en el Sindicato Nacional de Ganadería, en Huertas, número 26, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos ochenta y seis mil ciento sesenta y seis pesetas (686.166 ptas.), importando la fianza provisional trece mil setecientos veinticuatro pesetas (13.724 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Dirección Nacional, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.087-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparación de cubiertas de las viviendas de las fases primera, segunda, tercera y cuarta del grupo «Virgen del Pilar», en Madrid.

Objeto: Obras de reparación de cubiertas de las viviendas de las fases primera, segunda, tercera y cuarta del grupo «Virgen del Pilar», en Madrid.

Tipo de licitación: 10.741.987 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 214.840 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante las horas de oficina, en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración del concurso: En la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (Delegación Nacional de Sindicatos), en Madrid, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.088-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de una pala cargadora excavadora sobre neumáticos, con motor Diesel de cuatro tiempos y 80 H.P. de potencia mínima al volante.

La excelentísima Diputación Provincial de Almería, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1971, ha acordado celebrar concurso para contratar la adquisición de una pala cargadora excavadora sobre neumáticos, con motor Diesel de cuatro tiempos y 80 H.P. de potencia mínima al volante. Deberá estar dotada de servotransmisión y frenos de disco en las cuatro ruedas, contando, además, con frenos de emergencia y estacionamiento. El chasis deberá ser articulado para que en cualquier ángulo de ataque de la cuchara los esfuerzos transmitidos sean normales a los ejes motrices. La capacidad de la cuchara será de 1,25 metros cúbicos mínimo (normas SAE), el arranque será eléctrico y directo, llevará sistema de luces de trabajo y de posición, así como de carretera con mando por interruptores, claxon, desconectador de batería.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.950.000 pesetas (un millón novecientas cincuenta mil pesetas).

La fianza provisional será de 39.000 pesetas y la definitiva de 78.000 pesetas.

Durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse de diez a trece horas, en la Secretaría de la Diputación Provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13, las proposiciones para optar a dicho concurso.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo antes indicado de presentación de las proposiciones.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el Salón de Actos de la Corporación Provincial, y ante la Mesa, que estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación

o señor Diputado en quien delegue, y por el señor Secretario o Funcionario que le sustituya. En dicho acto no se hará adjudicación, pasando el expediente, junto con las proposiciones presentadas a estudio de una Comisión, que será designada por el ilustrísimo señor Presidente, la cual emitirá el correspondiente informe para que la excelentísima Diputación Provincial acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso.

Los sobres que habrán de presentar los licitadores serán dos: Uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, con la documentación exigida y las referencias que estimen por conveniente. Ambos sobres se presentarán, dentro del plazo antes señalado, bajo sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas. La oferta económica será extendida con arreglo al modelo que al final se inserta, y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado de igual valor. Deberá reintegrarse, asimismo, con timbres Provinciales de 35 pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

La documentación necesaria para tomar parte en el concurso será la siguiente: a) resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes indicada, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España y no admitiéndose aval bancario. b) Declaración Jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación. c) Documento Nacional de Identidad del licitador, que podrá ser retirado en el propio acto de presentación de proposiciones, una vez hecha la reseña del mismo.

Las Empresas, Compañías y Sociedad, deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, poder que deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

En el anverso de los sobres se hará constar: «Proposición para optar al concurso para la contratación de una pala cargadora excavadora de neumáticos, plica económica», y el otro sobre se titulará igual, pero en vez de plica económica, se deberá poner «documentación y referencias».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de, vecino de, con domicilio en la calle, número, por sí o en representación de, lo cual acredita con (táchese lo que no procede), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, para la contratación de adquisición de una pala cargadora excavadora con neumáticos, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de dicha pala, con estricta sujeción a las condiciones exigidas, en la cantidad de (cantidad expresada en letra y guarismos) pesetas.

Almería, de de 197.....

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, junio de 1971.—El Presidente.—3.912-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora en el camino vecinal de Añora a la carretera de Andújar a Villanueva de Córdoba» (primera fase).

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de «Mejora en el camino vecinal de Añora a la carretera de Andújar a Villanueva de Córdoba» (primera fase).

Tipo de licitación: 998.090 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 24.953 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras, expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a reintegros de anticipos de subvención del Estado para construcción de caminos y aportación municipal.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 18 de junio de 1971.—El Presidente.—3.922-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación y transformación de firme del camino vecinal HU-V-9321, de Luzas (Tolva)».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Reparación y transformación de firme del camino vecinal HU-V-9321, de Luzas (Tolva)»; tipo de licitación en baja, pesetas 1.751.116,52.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones y se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 19 de junio de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.923-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de alumbrado público en la zona baja del casco antiguo», en esta ciudad.

Se anuncia subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar las obras del «Proyecto de alumbrado público en la zona baja del casco antiguo», de esta ciudad.

El tipo de licitación es de un millón ochenta y un mil cuatrocientos veintidós pesetas y setenta céntimos (1.081.422,70 pesetas).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de nueve meses; el plazo de ejecución será de tres, y los pagos se realizarán en la forma prevenida en la condición XIX de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto de estas obras estará de manifiesto en el Negociado primero de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 22.606 pesetas, y la definitiva, de 45.212 pesetas.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, según documento de identidad que acredita debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del «Proyecto de alumbrado pú-

blico en la zona baja del casco antiguo», de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado al efecto por el señor Ingeniero municipal, acepta las citadas condiciones y se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación, con una baja del por 100 sobre aquélla, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 18 de junio de 1971.—El Alcalde. 3.914-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Juan Valera.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Juan Valera, bajo el tipo de licitación de pesetas 2.870.611,05, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de 60 (sesenta) días naturales, a partir del que, de mutuo acuerdo entre el facultativo-Director de las mismas o el excelentísimo Ayuntamiento y el Contratista-adjudicatario, se convenga en empezarias, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 2 de octubre de 1970.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 57.412,22 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 15 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Juan Valera», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas de oficina.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

«Don, vecino de, domiciliado en, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedi-

do en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Juan Valera, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigidas como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.»

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle Juan Valera.»

Badalona, 24 de mayo de 1971.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—3.915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de arteria de cintura desde la plaza de Alonso Martínez a la de San Agustín (Red del Servicio de Aguas Municipal).

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de 24 de marzo de 1971, se anuncia concurso para las obras de construcción de arteria de cintura desde la plaza de Alonso Martínez a la de San Agustín (Red del Servicio de Aguas Municipal).

El tipo de licitación es de 10.245.934 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores deberán de constituir una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma sexta del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberá constituir la fianza definitiva de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición octava del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso,

enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1971, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de, las cuales acepto en su totalidad el firmante, comprometiéndose a

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 18 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias que constan en los proyectos técnicos aprobados por este Ayuntamiento.

Objeto: Las obras de pavimentación de las calles de esta localidad denominadas Soledad, Estanco, Real, Gómez Pinto, Reloj, plaza de la Berenjena, Prim, Pilar, José Antonio, Carnero, Doctor González Serrano y Retama. Las obras en la calle Real comprenden obra de alcantarillado.

Tipo: 3.883.419,66 pesetas, precio de licitación según presupuestos de los proyectos.

Plazo de ejecución de las obras: Será determinado por la Comisión de Obras, asistida del Aparejador municipal, y empezará a contarse desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, y se establece como garantía de las obras ejecutadas el plazo de un año, a contar de la recepción provisional de las mismas.

Pago: Se verificará mediante certificaciones de obras e informe de la Intervención Municipal, con cargo al crédito destinado a este fin.

Garantía: La provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 de dicho tipo, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, rigiendo a estos efectos la fecha de inserción del último anuncio. Se reduce el plazo por urgencia, según el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Expediente y pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, ya expresado.

Autorizaciones: Están autorizadas las obras.

Documentación: La expresada en los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen la subasta.

Bastanteo de poderes: En caso preciso, por el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y plano y proyecto a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de esta localidad denominadas Soledad, Estanco, Real, Gómez Pinto, Reloj, plaza de la Berenjena, Prim, Pilar, José Antonio, Carnero, Doctor González Serrano y Retama, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos,

ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Colmenar Viejo, 28 de junio de 1971.—El Alcalde, Francisco Sanz.—4.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia subasta, al alza, para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal, sita en el paraje denominado «La Fuensanta» (Cementerio viejo), con una superficie de 8.396,32 metros cuadrados.

El precio de licitación se fija en pesetas 566.755,65, y el destino obligado que se dará a estos terrenos será, única y exclusivamente, para la instalación de servicios docentes complementarios.

El expediente y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado Sexto (Obras y Contratación) de la Secretaría Municipal, en donde pueden ser examinados en horas de diez a trece.

Las proposiciones se presentarán en el referido Negociado, en horas de diez a trece, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y, acompañadas de toda la documentación reglamentaria, se presentarán en un solo sobre, cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta, al alza, para la enajenación, por parte del Ayuntamiento, de unos terrenos de propiedad municipal, sitos en la zona denominada «La Fuensanta» (Cementerio viejo), destinados a servicios docentes complementarios.»

Los licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal, o en la Caja General de Depósitos, una fianza provisional por importe de 11.335 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos de anuncios, reintegro de expediente y cualesquiera otros de tipo legal que sean exigibles serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado, vecino de, con domicilio en, calle número, enterado del anuncio de subasta, al alza, para la enajenación de una parcela de terreno de 8.396,32 metros cuadrados de superficie, destinada a la instalación de servicios docentes complementarios exclusivamente, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, se comprometo, en nombre, a adquirir dichos terrenos para el fin propuesto en la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas, acompañando al efecto la documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 17 de junio de 1971.—El Alcalde-Presidente.—3.938-A.

Resolución del Ayuntamiento de Foz (Lugo) por el que se anuncia concurso para la adquisición de un piso para dependencias de la Casa Consistorial.

Se convoca concurso para la adquisición de un piso para dependencias de la Casa Consistorial.

Tipo: El precio tipo máximo es el de 5.000 pesetas metro cuadrado.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: 30.000 pesetas.

Plazo de ejecución: El piso deberá estar terminado cuatro meses después de realizada la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Las proposiciones y documentos se presentarán en la Secretaría Municipal, en los veinte días hábiles, contando desde el siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente en que finalice el de presentación de proposiciones.

Forma de pago: 200.000 pesetas, a pagar en el presente año, y el resto, en tres anualidades, comprometiéndose el Ayuntamiento a su consignación en los correspondientes presupuestos.

Modelo de proposición

Se extenderá reintegrado con timbre del Estado de cinco pesetas, reintegrándose con 15 pesetas de sellos municipales, y se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de y con domicilio en en posesión del carnet nacional de identidad número expedido el enterado del concurso para adquisición de un piso para la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz, así como del pliego de condiciones que lo regulan, que acepta íntegramente, se compromete a la venta al citado Ayuntamiento del que se describe en el pliego que adjunta, presentado a esta licitación, en la cantidad de (en letra) pesetas, admitiéndose como forma de pago de este precio el del fraccionamiento proporcional en (en letra) anualidades.

En prueba de aceptación de tal compromiso, deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido.

(Fecha y firma del proponente.)

Foz, 17 de junio de 1971.—El Alcalde, Francisco Martínez García.—3.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Herrás (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento ordinario de madera y leña del Monte Castañar Gallego, del Patrimonio municipal, en el año forestal 1971-72.

Este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, el aprovechamiento ordinario de madera y leña del Monte Castañar Gallego, del Patrimonio municipal, en el año forestal 1971-72, en dos lotes, consistentes en 419 y 310 metros cúbicos de madera y 119 y 20 de leña, procedentes de 417 y 395 castaños maderables y 36 y 10 leñosos, respectivamente, ya señalados; habiéndose observado previamente para esta contratación los requisitos legales vigentes sobre la materia.

Las subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, comenzando a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, por los tipos de 761.999 y 651.900 pesetas para los lotes 1.º y 2.º, habiéndose fijado las fianzas provisionales en 21.059 y 19.557 pesetas, respectivamente, y las definitivas, en el 16 por 100 del importe de las adjudicaciones, a disposición del Ayuntamiento y el Distrito Forestal.

Si las subastas no tuvieran efectos, se celebrarán las segundas al décimo día siguiente, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipos y condiciones fijados para aquéllas.

Los precios índices serán los que resulten con el aumento del 25 por 100 a los tipos de subasta, salvo que por Orden ministerial se señale otra cuantía.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado ante dicha Secretaría, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia hasta el anterior al en que hayan de celebrarse las subastas, extendidas en el papel fiscal correspondiente con los sellos municipal y mutual respectivos, ajustados al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo de la fianza provisional. Los sobres, en su anverso, llevarán esta inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento ordinario de madera y leña (lote) del Monte Castañar Gallego, de Hervás, en el año forestal 1971-72».

Modelo de proposición

«Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número cuya personalidad acredita con el documento de identidad número de fecha en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», de fecha relativas al aprovechamiento ordinario de madera y leña (lote) del Monte Castañar Gallego, del Patrimonio municipal de Hervás, en el año forestal 1971-72, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo, en cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Hervás, 16 de junio de 1971.—El Alcalde.—3.919-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navaililla (Segovia) por la que se anuncia la subasta de obras de pavimentación de cuatro calles.

En cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa y de conformidad con los pliegos de condiciones que obran en el respectivo expediente, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Pavimentación de calle de la Iglesia, calle Calvo Sotelo, calle Calvario y plaza de España, bajo el tipo de tarificación de un millón cuatrocientas sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesetas (1.469.743).

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Expediente: Proyecto técnico, planos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados durante los días y horas de oficina.

Garantía provisional: 30.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la cantidad en que se fije el remate.

Plicas: Se presentarán en Secretaría, durante los días y horas de oficina, con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, que se hallan expuestos al público a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 25 de julio próximo.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día 24 de julio próximo, a las trece horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya.

Modelo de proposición

Don que vive en con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado de los anuncios para la contratación de ejecución de obra de pavimentación de una plaza y tres calles de la localidad de Navaililla (Segovia), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta ejecución a los pliegos de condiciones, planos y proyecto técnico, que declara conocer, por la cantidad de (en letra) (en número).

(Lugar, fecha y firma.)

Navaililla, 21 de junio de 1971.—El Alcalde.—7.974-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vallcebre (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de una vivienda para el señor Secretario y parque infantil».

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia pública subasta con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: Las obras de «Construcción de una vivienda para el señor Secretario y parque infantil».

Tipo: Es el de 621.443,64 pesetas, a la baja.

Duración y pagos: El plazo de terminación de las obras es de seis meses y el de garantía, otros seis meses, efectuándose los pagos mensual o trimestralmente, conforme al artículo 36 del pliego de condiciones, con cargo al presupuesto extraordinario.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: Las proposiciones, redactadas según modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación, se presentarán durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en la Secretaría Municipal, donde podrán examinarse los proyectos y demás antecedentes.

Garantías: La provisional será de 12.429 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de «Construcción de una vivienda para el señor Secretario y parque infantil», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vallcebre, 5 de junio de 1971.—El Alcalde, Juan Bover Ferr.—3.932-C.